



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 112 CELEBRADA EL DÍA MARTES 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2019 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CANTADOR NO.64, ZONA CENTRO., A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS. -----

Estando presentes el día y la hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Archivo Municipal, los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya; la C.P. Irma Mandujano García; el C.P Leonel Humberto Ramírez Rangel; el Lic. Iván Alberto García Irazaba y el Secretario Técnico del mismo, Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso, es que se dio inicio a la sesión de mérito, sujeta al orden del día que junto con la convocatoria para esta reunión en debida forma se les hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

1. Atento a esto, es que se procedió a desahogar el primer punto del orden del día consistente en el pase de lista y en su caso declaración del quórum legal, siendo entonces que el presidente de este cuerpo colegiado instruyó al Secretario Técnico del mismo a que procediera a ello. ----- Así entonces, encontrándose presentes quienes integran el Comité de Transparencia Municipal, se declaró el quórum legal lo que implica que los acuerdos alcanzados en esta sesión serán válidos. ----

2. A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya le pidió al Secretario Técnico someter a la consideración de los presentes el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los integrantes de dicho órgano pronunciarse sobre la aprobación o no del citado orden del día, siendo entonces que el punto sometido a votación resultó aprobado por unanimidad. -----

3. Enseguida y por lo que hace al tercer punto del orden del día, consistente en la dispensa de lectura y, en su caso, la aprobación del acta de la sesión anterior, la ordinaria 111 del Comité de Transparencia celebrada en fecha 1 de febrero del año 2019, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya le pidió al Secretario Técnico someter a la consideración de los presentes el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a dicho órgano pronunciarse sobre la aprobación o no de la citada acta, siendo entonces que el punto sometido a votación se aprobó por unanimidad. -----

4. En el respectivo desahogo del numeral cuatro del orden del día, se analizó la solicitud de **ampliación de plazo** respecto de la solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por el **C. Arturo López Cam**, con número de folio 00175619, en fecha 9

6

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

21 de enero de 2019, requerimiento que se remitió a la Tesorería Municipal y la Dirección General de Servicios Públicos, para su debida atención, por lo que conforme a lo anterior, la Dirección General de Servicios Públicos se sirvió solicitar prórroga debido a que por la naturaleza de la información peticionada se debe realizar un análisis extensivo de sus documentos, así como por la carga presente de trabajo que tiene dicha unidad; por lo anterior los integrantes del presente órgano colegiado determinó que la razón aducida por el área responsable era justificada, acordaron de forma unánime otorgar la prórroga y realizar la debida notificación al solicitante en términos de los numerales 54, fracción I, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

5. Relativo al desahogo del numeral cinco del orden del día, se realizó el análisis de la solicitud de **ampliación de plazo**, para la debida respuesta a la solicitud de información presentada por la C. Kennia Velázquez Carranza, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00174019, en fecha 28 de enero del año 2019, requerimiento que, conforme a la naturaleza de la información solicitada, fue remitido a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, adscrita la Tesorería Municipal, siendo que esta requirió atentamente prórroga para la entrega de información, argumentando que por las múltiples actividades que presenta actualmente la Dirección y en aras de dar cabal cumplimiento con dicha solicitud requiere de la ampliación del plazo. Por lo que una vez analizado dicho argumento, este órgano colegiado determinó unánimemente notificar al peticionario una prórroga en términos de los artículos 54, fracción I, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

6. Con respecto al desahogo del numeral sexto del orden del día, se efectuó el análisis de la solicitud de **ampliación de plazo** en relación con la solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por el **C. Óscar Jiménez**, con número de folio 00192119, en fecha 30 de enero de 2019, requerimiento que se remitió a la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección General de Servicios Públicos, para su debida atención, por lo que conforme a lo anterior, la Dirección General de Servicios Públicos solicitó prórroga debido a que para efecto de integrar la respuesta requiere coordinarse con la Dirección de Recursos Humanos; por lo anterior los integrantes del presente órgano colegiado determinó que la razón aducida por el área responsable era justificada, acordaron de forma unánime otorgar la prórroga y realizar la debida notificación al solicitante en términos de los numerales 54, fracción I, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

7. En lo correspondiente al desahogo del numeral siete del orden del día, se discutió la calificación de **ampliación de plazo**, para la debida respuesta a la solicitud de información presentada a través de

la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00156319, requerimiento que, conforme a la naturaleza de la información solicitada, fue remitida a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, la cual atentamente solicitó prórroga para la entrega de información, debido a que dentro de los documentos que contienen la información solicitada es posible encontrar información reservada, por lo que con base en dicha situación, este órgano colegiado determinó unánimemente notificar al peticionario la prórroga en términos de los artículos 54, fracción I, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

8. En referencia al desahogo del octavo numeral del orden del día, se analizó la solicitud de **ampliación de plazo**, para la debida respuesta a la solicitud de información presentada por el Dr. César Rogelio Solorio Alvarado, de manera presencial, requerimiento que, conforme a la naturaleza de la información solicitada, fue remitido a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, siendo que requirió atentamente prórroga para la entrega, debido a la naturaleza de la información, por lo que con base en dicha situación, este órgano colegiado determinó unánimemente notificar al peticionario una prórroga en términos de los artículos 54, fracción I, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

9. No existen asuntos generales. -----

De esta forma y una vez agotados todos los puntos del orden del día, es que el Licenciado Gabriel Alejandro Andreu Montoya en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para debida constancia los que en ella intervinieron. Conste. -----



Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya

Presidente

C.P. Irma Mandujano García

Integrante

C.P Leonel Humberto Ramírez Rangel

Integrante

Lic. Iván Alberto García Irazaba

Integrante

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

Secretario Técnico